

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

2025/03881 *Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Mediante Decreto número 2025-0425 de fecha 2 de abril de 2025, esta Alcaldía ha resuelto delegar las atribuciones de la misma en los siguientes términos:

Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Pablo Casas García para que el próximo día 4 de abril de 2025, pueda celebrar el matrimonio civil entre D. Vicente Salvador Bolea Fernández y D.^a Consuelo Ferrer Ginestar.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos de conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Massamagrell, 2 de abril de 2025.—La alcaldesa, Pilar Peris Barres.

